

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: *Un dispositivo de protección para las
Cámaras de aire, aplicable a las llantas de me-
dax.*

POR

Georges Dhainaut + Maurice Fauveliere

DE

Clermont Ferrand

*Departamento de Guy de Dome
Francia*



Se ha podido comprobar que las cámaras de aire se suelen deteriorar con frecuencia por efecto de protuberancias o partes saledizas del fondo de las llantas de las ruedas, por tuercas o cuerpos extraños que a veces quedan alojados en dicho fondo, y, sobre todo como ocurre en las ruedas de rayos metálicos, por las puntas o extremidades de dichos rayos que pueden accidental o normalmente, perforar el fondo de la llanta.

El presente invento tiene por objeto un dispositivo destinado a proteger las cámaras de aire contra las puntas o extremidades de los rayos metálicos y, de una manera general, contra toda clase de protuberancias o cuerpos extraños que rebasen la superficie de la llanta, estando constituido esencialmente dicho dispositivo por una cinta o fleje de metal de reducido espesor que tiene el ancho de la llanta, sobre la cual se enrolla y se fija, y con cuyo perfil casa a la precisión.

Las características del invento se pondrán, además, de manifiesto por la descripción siguiente, comparada con el dibujo que se acompaña y que se dá unicamente a título de ejemplo, en el cual:

Las Figs. 1 y 2, son cortes diametrales de una llanta de base semi-hueca guarnecida del fleje o cinta metálica segun el invento, por dos puntos diferentes del círculo de la rueda, que corresponden a las líneas 1-1 y 2-2 de la Fig. 3.

La Fig. 3, es un corte de la misma llanta, segun su plano de simetria perpendicular al eje.

En la forma de realización representada se ha tomado como ejemplo, una llanta semi-hueca de automovil, pero como podrá verse mas adelante, el invento es aplicable a cualquier otro modelo de rueda.

En este ejemplo, el corte de la Fig. 1, ha sido hecho por un punto del círculo de la rueda donde la llanta es de base hueca, y el corte de la Fig. 2 por un punto diametralmente opuesto donde la llanta es lisa. El perfil de la llanta está constituido por un mismo embutido o



estampado 1, replegado sobre si mismo en 2, para formar las placas laterales de la rueda; cuando el neumático está montado sus talones se apoyan en los soportes 3 (Fig. 1) de la parte de llanta con base hueca, y sobre los costados 4 de la parte llana (véase Fig. 2).

Las cabezas o puntas 5 de los rayos metálicos 6 van recibidas en unos alojamientos 7 que forman cuerpo con la llanta.

El dispositivo que constituye el objeto del invento consiste esencialmente en el fleje o cinta metálico u otro 8, de espesor suficientemente reducido (como de unas cuantas décimas de milímetro) a fin de que conserve su flexibilidad y no produzca modificación o alteración alguna en los costados de la llanta para el montaje de los neumáticos. El reducido espesor del fleje permite así atenerse a las tolerancias de fabricación del diámetro de las llantas y de los neumáticos. El fleje o cinta 6 casa o se adapta con absoluta precisión al perfil de la llanta, y tiene el mismo ancho que este perfil entre las paredes o placas laterales 2. Se fija en la llanta por sus dos extremos por medio de los pernos 9 o por otro medio cualquiera apropiado. Preferentemente, esta fijación se efectúa en la proximidad del agujero 10 de la llanta que sirve para dar paso a la válvula neumática, porque en dicho sitio la cámara de aire queda perfectamente resguardada por una placa apropiada, y de este modo los órganos de fijación del fleje protector 8 no pueden estropear la cámara. Además, las cabezas de los remaches o roblones 9 ván convenientemente redondeadas o desbastadas y presentan un espesor negligible.

Los pernos o roblones o remaches 9 deberán ser, de preferencia, amovibles de manera que pueda desmontarse fácilmente el fleje protector 8 cuando haya necesidad de hacer reparaciones en el rayado de la rueda.

Este dispositivo protector es aplicable a otros modelos de ruedas y de llantas que el representado, llantas con nervios de aviación, llantas de base plana o de base hueca, llantas de doble fondo, etc.....



- 3 -

Además, se sobreentiende que el invento no se circunscribe en modo alguno a los detalles de ejecución representados y descritos, los cuales solo han sido elegidos a título de ejemplo, como queda dicho.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España, es por: "Un dispositivo de protección para las cámaras de aire, aplicable a las llantas de ruedas"; caracterizándose esencialmente por una cinta o fleje de metal o de otra materia, de reducido espesor, fácilmente amovible para las reparaciones en el rayado de la rueda, que tiene el ancho de la llanta con cuyo perfil casa con precisión, y sobre la cual se fija por medio de pernos, tornillos, roblones u otros órganos convenientes, preferentemente en la proximidad del agujero de válvula, puesto que en dicho punto la cámara está protegida habitualmente por un refuerzo apropiado.

"Un dispositivo de protección para las cámaras de aire, aplicable a las llantas de ruedas"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de Agosto de 1927.

Georges Dhainaut y Maurice Fauveliere.

P.P.

114,022



Fig. 1

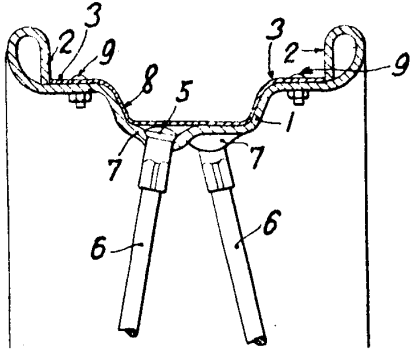


Fig. 2

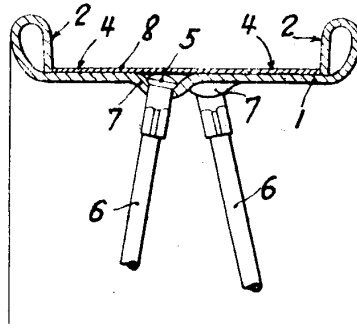
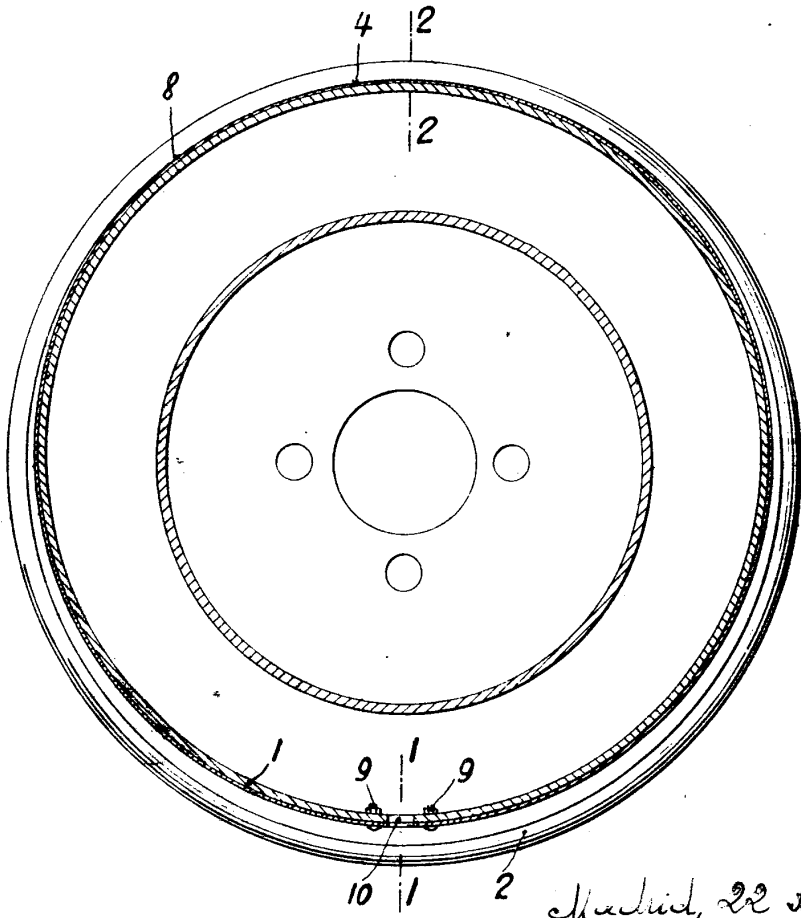


Fig. 3



Madrid, 22 January 1927